

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONCENTRADO DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA VIGILANTE VOLUNTARIO

I.- LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Secretaría de Seguridad del Estado de México.

II.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO.

El Mtro. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, es el administrador de la base de datos, quien podrá ser localizado en el domicilio ubicado en Diagonal Alfredo del Mazo, número 198-B, Colonia Guadalupe, Código Postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 722 237 6825, correo electrónico unidad.vcsrp@ssedomex.gob.mx

III.- EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Concentrado de Datos Personales del Programa Vigilante Voluntario.
Número de folio: CBDP23012BSCS028

IV.- LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Datos Personales: Nombre completo; Género; Edad; Fotografía; Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Municipio y/o Delegación, Estado.

Datos del Domicilio Particular: Calle; Número; Colonia, Barrio o Comunidad; Municipio o Delegación; Estado; Código postal; Teléfono de casa y/o celular; Profesión, Ocupación.

Datos del Empleo Actual: Calle; Número; Colonia, Barrio o Comunidad; Municipio o Delegación; Estado; Código postal; Teléfono del empleo y Correo electrónico.

De la misma manera, lo datos que se encuentren incluidos en la **Minuta de Trabajo** realizadas en las reuniones en el marco del Programa.

No se consideran datos sensibles.

V.- EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en los sistemas de datos personales de la Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, entendiéndose por estos a cualquier información concerniente a una persona física

identificada o identificable, destacando el hecho que se consideran información confidencial, con base a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

VI.- LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

En concordia con el instrumento jurídico que rige al Programa Vigilante Voluntario, cada ciudadano deberá de acreditar su identidad y residencia, de lo contrario no podrá formar parte del mismo. En caso de que se niegue a otorgarlos, no será posible la realización del trámite que pretenda llevar a cabo.

De no negar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

VII.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

El Programa Vigilante Voluntario es una política de Estado relativa a la seguridad pública, prevención del delito y participación social, orientada a la prevención de la violencia y la delincuencia, así como la cultura de la denuncia en todo el territorio estatal, que tiene como objeto, promover la participación de la sociedad en coordinación con la Secretaría de Seguridad.

La incorporación al Programa Vigilante Voluntario es totalmente voluntaria y gratuita, y será exclusivamente con fines sociales con el objeto de aportar ideas orientadas a la prevención, autoprotección, cultura de la legalidad y denuncia. Para su registro al programa, deberá contar con los datos que permitan identificarlo plenamente para su localización.

El vigilante voluntario es un ciudadano que colabora de manera comunitaria y espontánea, con la Secretaría de Seguridad, en la ejecución de tareas específicas en materia de Seguridad Pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

La finalidad principal del vigilante voluntario es únicamente observar e informar sobre situaciones o anomalías que detecte en su entorno de su domicilio o comunidad.

La finalidad secundaria del vigilante voluntario será únicamente en actividades que no sean confidenciales o pongan en entre dicho el buen desempeño de la función de Seguridad Pública.

VIII.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

- A) DESTINATARIO DE LOS DATOS.
- B) FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA.
- C) EL FUNDAMENTO QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA.
- D) LOS DATOS PERSONALES A TRANSFERIR.
- E) LAS IMPLICACIONES DE OTORGAR, EL CONSENTIMIENTO EXPRESO.

La Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas se compromete a no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva ajena a esta Dependencia sin su consentimiento, salvo en aquellos casos que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

del Estado de México y Municipios y demás normatividades vigentes que establezcan la excepción, notificándole los datos que serán transferidos, la finalidad y el destinatario de los mismos. Para lo demás, se requiere que usted otorgue su consentimiento para su transmisión a través de los formatos generados para tal efecto.

IX.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no existen los mecanismos para que el titular pueda ejercer su derecho de oposición de datos, esto debido a que no se cuentan con los medios para la negativa de la finalidad y transferencia de los mismos.

X.- LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos se hará efectiva una vez que el Titular o su Representante Legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. Estos derechos consisten en:

- **Acceso:** A solicitar y ser informado sobre sus datos personales en nuestra posesión, el origen, el tratamiento del que sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan hacer, así como a conocer el contenido del presente Aviso de Privacidad.
- **Rectificación:** En caso de que sus datos personales en nuestro poder sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, podrá indicarnos las correcciones necesarias.
- **Cancelación:** Si considera que la finalidad para la que nos proporcionó sus datos de acuerdo a este Aviso de Privacidad ha concluido, que ya no sean necesarios en nuestra base de datos, o bien, que estén siendo utilizados para otros fines, podrá solicitar la cancelación de ellos en nuestros registros, y
- **Oposición:** Puede requerir el cese del tratamiento de sus datos personales, ante alguna situación específica y/o personal que así lo amerite.

Excepciones al Derecho de Cancelación.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Los derechos antes descritos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx) o en la forma que más le convenga, ya sea de manera escrita con los requisitos

que señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad.

Para ofrecerle mayor información o recibir asesoría sobre este tema, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, localizadas en Calle 28 de octubre, sin número esquina Paseo Fidel Velázquez, Segundo Piso, Colonia Vértice, Código Postal 50090, teléfono 722 279 6200 extensión 4110, Toluca, Estado de México.

XI.- LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

Podrá anular en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a ésta efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su Titular.

Para solicitar la Revocación deberá ingresar un escrito libre, presentado por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, o bien, en los formatos establecidos para tal efecto, o a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería en el cual indique lo siguiente:

- ✓ Fecha y lugar de elaboración; Nombre completo; Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva; Datos personales sobre los que se solicita la revocación; Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio; Credencial original que le otorga la Secretaría de Seguridad como integrante del Programa; Copia de su identificación oficial vigente; y Firma autógrafa o huella digital.

Asimismo, podrá realizarse la solicitud de manera verbal por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, la cual deberá ser capturada por el responsable del Módulo de Información Pública en el formato respectivo, o bien, por el SARCOEM.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda.

Una vez ingresado el escrito, deberá presentarse directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad en un plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente se iniciará el trámite correspondiente. Eventualmente se dará lugar a su bloqueo por el periodo de tres meses para su posterior cancelación.

La negativa de sus derechos ARCO se presenta cuando: el solicitante no sea el titular o el representante legal, no esté debidamente acreditado para ello; en los sistemas de datos personales no se encuentran los mismos del solicitante; se lesionen los derechos de un tercero; y, exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.

XII.- CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

No aplica, por tratarse de información, en poder de una Institución de Seguridad Pública.

XIII.- LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Atendiendo la posibilidad de nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

La Secretaría de Seguridad a través de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas, se compromete a mantenerlo informado a través de la Página Web oficial (<http://sseguridad.edomex.gob.mx>), en el apartado de Avisos de Privacidad, sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

XIV.- EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

No aplica, ya que, para la integración del Concentrado de Datos Personales del Programa Vigilante Voluntario, la Secretaría de Seguridad no requiere de persona física o jurídico colectiva ajena a esta Dependencia.

XV.- EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, con domicilio en Boulevard Miguel Alemán Valdés, número 175, San Pedro Totoltepec, Código Postal 50226, Toluca, Estado de México, Teléfono 722 277 8300, es responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con encargado ya que, de acuerdo a la fracción anterior no aplica.

XVI.- EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Lineamientos y Manual de Operación del Programa Vigilante Voluntario, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, con fecha 19 de febrero de 2016.

Artículos 2, Fracción IV; 3 Fracción I y 4 fracciones IV y XLI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII.- EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

Los datos personales proporcionados por cada uno de los Titulares, son ingresados al sistema denominado "Concentrado de Datos Personales del Programa Vigilante Voluntario", información que no

se
comparte con persona física o jurídico colectiva ajena a la Secretaría de Seguridad, por ello, esta Dependencia es responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales.

XVIII.- EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Para mayor información y/o recibir asesoría, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, ubicada en la calle 28 de octubre, sin número, esquina Paseo Fidel Velázquez, Segundo piso, Colonia Vértice, Código Postal 50090, teléfono 722 279 6200, extensión 4110, Toluca, Estado de México.

XIX.- DATOS DEL CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

En caso de cualquier asunto relacionado sobre la protección de sus datos personales a cargo de la Secretaría de Seguridad, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), con domicilio en calle Pino Suárez Sur número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166, teléfono 722 226 1980, correo electrónico infoem@infoem.org.mx, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, o a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) llamando al 01800 696 96 96.

Se recomienda agendar cita previamente; el horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas; se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.